

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.

Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

MARTES, 11 DE ABRIL DE 1967

NUM. 84

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

En el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 31, de 7 de febrero de 1967, se publicó anuncio convocando subasta para llevar a cabo la enajenación de los camiones de Parque Móvil Municipal matrículas VA-5024 y LE-3215, que resultó desierta por falta de licitadores en la misma.

La Comisión Municipal Permanente en sesión del día 30 de marzo de 1967, acordó modificar, aceptando la propuesta formulada las tasaciones de dichos vehículos, y que se llevara a cabo la convocatoria de nueva licitación, bajo las mismas condiciones que las figuradas en el anuncio a que se hace referencia en el BOLETÍN OFICIAL ya expresado, con la variante de señalar el precio de 5.000 pesetas para el primero de los vehículos y 20.000 pesetas para el segundo.

Los que opten a esta subasta, para consulta y antecedentes, se les remite al anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL antes reseñado, y disponen de un plazo de 20 días para presentar las plicas en la licitación que se convoca.

León, a 4 de abril de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

2073 Núm. 1592.—187,00 ptas.

Ayuntamiento de Valdesamario

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público a los efectos de reclamaciones por un plazo de quince días los siguientes documentos:

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica.

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.

Padrón de contribuyentes por el impuesto de vehículos de motor.

Rectificación al padrón municipal

de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1966.

Valdesamario, 4 de abril, de 1967.—El Alcalde, Manuel Díez.

2075 Núm. 1595.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de

Santovenia de la Valdoncina

Durante el plazo de quince días naturales, estará expuesto al público, en la Secretaría municipal la rectificación al padrón municipal de habitantes correspondiente al 31 de diciembre de 1966, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones contra la misma, por inclusiones, exclusiones o clasificaciones indebidas.

Santovenia de la Valdoncina, a 4 de abril de 1967.—El Alcalde (ilegible).

2057 Núm. 1583.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de

Maraña

Rendidas las cuentas general del presupuesto ordinario de 1966, administración del patrimonio, caudales y valores independientes y auxiliares del mismo, quedan expuestas al público con sus justificantes, en la Secretaría por espacio de quince días admitiéndose durante este plazo y ocho días más los reparos que estimen pertinentes en derecho.

Maraña, a 3 de abril de 1967.—El Alcalde (ilegible).

2058 Núm. 1587.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de

Benavides

Se hace saber que, la cobranza voluntaria de las rentas de los Quiñones del Conde, 2.º plazo de contribuciones especiales de la 1.ª fase del abastecimiento de aguas de esta villa, arbitrios municipales sobre carros de tracción animal, solares sin edificar, bicicletas y perros; y lasas sobre canales y desagües pluviales y sobre escaparates, del presente año de 1967,

se realizará en este Ayuntamiento desde el día 10 del actual, al día 20 del próximo mes de mayo.

Incurrirán en el recargo de apremio que será del diez por ciento, todos los recibos pendientes en 21 de mayo y que sean sastifechos desde el día 1 al 10 de junio; transcurrida dicha fecha, todos los recibos pendientes quedarán incursos en el recargo del veinte por ciento.

Benavides, 3 de abril de 1967.—El Alcalde, Nicanor Fuertes Díez.

2025 Núm. 1586.—137,50 ptas.

Ayuntamiento de

Villamañán

Se encuentran de manifiesto al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Padrón de arbitrio municipal sobre riqueza rústica para 1967.

Padrón de arbitrio municipal sobre riqueza urbana para el año 1967.

Rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31-12-1966.

Villamañán, a 3 de abril de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

2074 Núm. 1594.—82,50 ptas.

Ayuntamiento de

Crémenes

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones de tránsito de ganados, perros, fachadas y circulación de vehículos de motor mecánico para el actual año de 1967, quedan de manifiesto al público en esta Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, a efectos de oír reclamaciones.

Crémenes, 3 de abril de 1967.—El Alcalde, M. Rodríguez.

2060 Núm. 1589.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de

Cubillas de los Oteros

Aprobado el expediente núm. 1 de suplementos de crédito para reforzar

varios artículos y capítulos del presupuesto ordinario del año actual, se halla de manifiesto al público para oír reclamaciones por el plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cubillas, 4 de abril de 1967.—El Alcalde (ilegible).

2059 Núm. 1588.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Folgoso de la Ribera*

En la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, quedan expuestos al público por el plazo reglamentario, para su examen y formular reclamaciones, los documentos siguientes aprobados por la Corporación Municipal.

Cuenta general del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1966, administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares del mismo.

Primer expediente de habilitación y transferencia de crédito dentro del vigente presupuesto ordinario.

Folgoso de la Ribera, 27 de marzo de 1967.—El Alcalde (ilegible).

1965 Núm. 1573.—104,50 ptas.

*Ayuntamiento de
Villafranca del Bierzo*

Confeccionado por este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1966, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Villafranca del Bierzo, 4 de abril de 1967.—El Alcalde (ilegible).

2061 Núm. 1584.—60,50 ptas.

*Ayuntamiento de
Villafer*

Confeccionada la rectificación del padrón de habitantes con relación al 31 de diciembre de 1966, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días para efectos de reclamaciones.

Villafer, a 4 de abril de 1967.—El Alcalde, Liberto Fernández.

2076 Núm. 1596.—60,50 ptas.

*Ayuntamiento de
Valencia de Don Juan*

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones, la cuenta general del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1966, la de caudales, la del patrimonio y la de valores auxiliares e independientes del presupuesto del mismo ejercicio.

Valencia de Don Juan, 5 de abril de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

2079 Núm. 1598.—77,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de

Villamoratiel de las Matas

Aprobado por esta Junta Vecinal las cuentas correspondientes al ejercicio del año 1966, las mismas quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Junta por espacio de quince días durante cuyo plazo podrán ser examinadas por los interesados y presentar por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villamoratiel de las Matas, a 25 de marzo de 1967.—El Presidente, Maximino Martínez.

2028 Núm. 1585.—93,50 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo 87 de 1966, referente a los autos a que se hará mérito se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete; en los autos procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Astorga, seguidos entre partes de una como demandante por D.^a Eloinsina Campo García, mayor de edad, soltera, labradora y vecina de Abano, representada por el Procurador D. Luis de la Plaza Recio y defendida por el Letrado D. Antonio Martín Descalzo, y de otra como demandados por D. Otilio Alvarez García y su esposa D.^a Anunciación Castillo Suárez, mayores de edad, labradores y de la misma vecindad, representados por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez y defendidos por el Letrado D. Miguel Ballesteros Blázquez y los herederos desconocidos de D. Manuel Bardal Delgado, que no han comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre retracto arrendatario de fincas rústicas, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por los demandados comparecidos contra la sentencia que con fecha diez y seis de marzo de mil novecientos sesenta y seis, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que revocando, como revocamos, la sentencia apelada, debemos desestimar y desestimamos la demanda inicial del proceso al que este recurso se contrae y, en su consecuencia, absolvemos libremente a los en ella de-

mandados de cuantas pretensiones se postulan en el suplico de la misma. Y resolviendo sobre las pretensiones formuladas en el escrito de ampliación a la demanda, no ha lugar a declarar resuelto por la causa que en el expresado escrito se alega el contrato de compra-venta de la finca de autos otorgada el ocho de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro por los esposos D. Otilio Alvarez García y D.^a Anunciación Castillo Suárez a favor de D. Manuel Bardal Delgado, no ha lugar a resolver sobre el fondo de la otra pretensión deducida en el escrito de ampliación aludido (declaración de nulidad o inexistencia, por simulación, del contrato últimamente indicado), y no hacemos especial imposición de las costas procesales causadas en ambas instancias.—Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia de León, por la incomparecencia ante esta Superioridad de los demandados y apelados herederos desconocidos de don Manuel Bardal Delgado, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La anterior sentencia fue leída a las partes en el mismo día y notificada al siguientes así como en los Estrados del Tribunal. Y para que tenga lugar lo ordenado, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—Jesús Humanes López.

2041 Núm. 1590.—478,50 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número Dos de León*

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio especial sobre acción Hipotecaria regulada en el art. 82 y siguientes de la Ley de Hipoteca Mobiliaria de 16 de diciembre de 1954, a instancia de "Comercial Industrial Pallarés, S. A.", de Madrid, representada por el Procurador don Isidoro Muñiz Alique, contra don Laudelino Panero Hidalgo y don Dicinio Rodríguez del Río, mayores de edad, casados y vecinos de Alija del Infantado y actualmente en Medina del Campo, sobre reclamación de la suma de 179.738,45 pesetas de principal, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio de 360.000 pesetas (valor dado por las partes litigantes en la correspondiente escritura de hipoteca) el siguiente vehículo:

"Un camión automóvil, marca "Pegaso Comet", tipo 1090, con motor 4401622, y bastidor núm. 4401622, ma-

trícula LE-18.858, de seis cilindros, potencia de 125 caballos al freno y 31 caballos fiscales, de 7.750 kilogramos de carga útil".

Para el remate se han señalado las doce horas del día 29 de abril actual en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente el 10 por 100 efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en la ciudad de León, a 5 de abril de 1967.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, (ilegible).

2100 Núm. 1605.—286,00 ptas.

* * *

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 61 de 1966 a instancia de don Filólogo Salvador Medina, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador señor Muñiz Alique, contra don Alfredo Fernández Huerta, mayor de edad, industrial y vecino de Llaranes-Avilés, Barrio de la Luz "Bar Langreo", en situación de rebeldía, sobre pago de costas actualmente y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta el pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y precio de su tasación, los siguientes bienes embargados a dicho demandado, y con rebaja del 25 por 100 de la tasación:

1.º—Un televisor, marca "Inter", de 23 pulgadas, con su estabilizador marca "Anglo". Valorado en 14.000 pesetas.

2.º—Una cafetera marca "Omega", de dos brazos, cromada. Valorada en 8.000 pesetas.

3.º—Un frigorífico, marca "Philis", esmaltado en blanco, eléctrico, de unas dimensiones aproximadas de un metro de alto por 0,50 de ancho. Valorado en 4.000 pesetas.

4.º—Una estufa marca "Superser", de gas butano. Valorada en 1.500 pesetas.

5.º—El derecho de traspaso del Bar Langreo, sito en el Barrio de la Luz, de la parroquia de Villa Alegre, cuyo propietario es don Matías Gutiérrez San Pedro, vecino de Avilés. Valorado en 5.000 pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día 29 de abril actual en la Sala Audiencia de este Juzgado advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que el re-

mate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero y en cuanto a los derechos de traspaso del Bar Langreo, quedará en suspenso para dar cumplimiento a lo establecido en la L.A.U.

Dado en la ciudad de León, a 5 de abril de 1967.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, (ilegible).

2101 Núm. 1604.—357,50 ptas.

Juzgado de Instrucción de Ponferrada

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado pende cumplimiento de carta-orden dimanante de la pieza de responsabilidad civil del sumario 420 de 1965 por imprudencia con daños, contra Andrés Peral Raimúndez, mayor de edad, casado y vecino de Pombriego, para la efectividad de las costas y tasas se embargó como de su propiedad y se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días y bajo el tipo de tasación el bien siguiente:

"La mitad de una casa de alto y bajo al sitio del "Entrayo" de medir aproximadamente cuarenta metros cuadrados, que linda: entrando frente, camino; espalda, camino; derecha, arroyo y camino, e izquierda, Cándida Macías. Valorada en quince mil pesetas.

Dicha casa se encuentra enclavada en término del pueblo de Pombriego, del Ayuntamiento de Benuza.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cinco de mayo próximo a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete.—César Alvarez Vázquez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

2098 Núm. 1607.—253,00 ptas.

* * *

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado pende cumplimiento de carta-orden dimanante de la pieza de responsabilidad civil del sumario 318 de 1963 por asesinato, contra Eloy Encina López, mayor de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Benuza, para la efectividad de las costas y tasas se embargó como de su propiedad y se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte

días, bajo el tipo de tasación el bien siguiente:

"La 0,027 parte proindiviso de una central eléctrica con su salto de agua, turbina, alternadores y demás elementos, sita en el pueblo de Benuza, resultando dicha participación de la séptima parte de que eran propietarios la sociedad de gananciales de sus padres. Valorada en quince mil pesetas".

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de mayo próximo a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete.—César Alvarez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

2099 Núm. 1606.—242,00 ptas.

Cédulas de citación

El Sr. Juez Comarcal de esta villa en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio verbal civil que penden en este Juzgado con el número 7/1967, a instancia de D.ª Rosario Recio del Río, contra Arsenio y Luzdivina Recio del Río y el esposo de ésta última D. Arcadio Tejerina, y D. Carlos de Castro Recio, mayor de edad, casado y actualmente en ignorado paradero, sobre acción reivindicatoria o de constatación de propiedad y subsiguiente de deslinde, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio el día diecinueve del próximo mes de abril, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, mandado citar para dicho acto a las partes, con la prevención a los demandados que caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de que sirva de citación al demandado D. Carlos Castro Recio, que se halla en ignorado paradero, expido la presente en Cistierna, a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, (ilegible).

2043 Núm. 1602.—165,00 ptas.

* * *

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad y partido, por providencia de hoy, dictada en el sumario 88 de 1967 por robo, por medio de la presente se cita a Francisco Martínez Guerrero, nacido en 27 de octubre de 1933 en Cacabelos (León), casado, hijo de Horacio y Angustias, sin domicilio fijo, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado

con el fin de ser oído en dicho sumario, apercibiéndole de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ponferrada, a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Carlos Pintos Castro. 2097

Requisitoria

Eduardo Daniel Noguera, nacido el día 21 de enero de 1948, en Mirandela (Bragança - Portugal) hijo de Joao y de María Isabel, soltero, minero, cuyo domicilio conocido le tuvo en Santa Cruz del Sil (León) procesado en sumario seguido en este Juzgado con el número 86 de 1967, sobre raptó, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción, al objeto de constituirse en prisión acordada en aquella causa, apercibiéndole que no haciéndolo en el plazo señalado será declarado rebelde parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención de dicho procesado, dándome cuenta tan pronto se lleve a efecto.

Dado en Ponferrada, a cinco de abril de mil novecientos sesenta y siete.—César Alvarez Várquez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro. 2096

Notaria de D. Francisco Riba Soto, con residencia en Benavides de Orbigo

Yo, don Francisco Riba Soto, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Benavides de Orbigo. Hago constar: Que en esta Notaria de mi cargo, a requerimiento de la Comunidad de Regantes, en fase de constitución "San Julián", del pueblo de Porqueros, Ayuntamiento de Magaz de Cepeda, se ha iniciado acta de notoriedad para acreditar los aprovechamientos que toman sus aguas del río Porcos denominados Puente Valbuena, en el Ayuntamiento de Brañuelas y De los Pozos Llama la Rana, Quirogal de Arriba, La Canal, Quirogal de Abajo, Meruelas, Requiñuelo, Puente Viejo, El Molino, La Barrera, Los Molinos, Solrio, La Reguerina, Arenal de Losa, Losa y las Huergas, y los cauces o arroyos denominados Los Ceprones, Bouzas, Frecha, Valdefuego y Valdelamas, todos sitios en término de Magaz de Cepeda, poseídos desde tiempo inmemorial por los regantes que hoy integran dicha comunidad y que se destinan al riego de unas ochenta hectáreas de terreno. Lo que se hace público a los efectos de las reglas cuarta y quinta del Reglamento Hipotecario, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de

este edicto puedan comparecer en esta Notaria los que se consideren perjudicados a exponer y justificar sus derechos.

Benavides de Orbigo, 5 de abril de 1967.—El Notario, Francisco Riba Soto.

2088 Núm. 1591.—236,50 ptas.

Magistratura del Trabajo núm. 1 de León

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo núm. 1 de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el número 112 de 1966—Autos número 641 de 1965—, a instancia de D. Florentino Rubio Rubio, contra D. Vicente García García, sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la cantidad de 1.250,00 pesetas, en concepto de principal, y la de 600,00 presupuestada para costas y gastos, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días, sin sujeción a tipo y demás condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Mil rachas de mina, apiladas en la plaza de la sierra del paraje de las Ventas de Valdoré, en el Ayuntamiento de Crémenes, tasadas pericialmente en la cantidad de 3.000,00 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el día veintiuno de abril actual y hora de las once treinta de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a siete de abril de mil novecientos sesenta y siete.—Francisco-José Salamanca.—Rubricado.—El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricado.

2122 Núm. 1615.—236,50 ptas.

* * *

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo, número 1 de las de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el número 107 de 1966—Autos números 1.754 y 1.770 de 1966—, a instancia de don Amancio González Alonso y otro, contra «Amilivia y Zapatero, S. L.», sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la cantidad de 10.686,00 pesetas, en concepto de principal, y la de 2.000,00 presupuestada para costas y gastos, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días, sin sujeción a tipo y demás

condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Veinticinco toneladas de carbón de antracita galleta, que se encuentran en el lugar de cargue de la mina de la Empresa de referencia, sita en Torre del Bierzo, tasadas pericialmente en la cantidad de 20 000,00 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día veintiuno de abril actual, y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal, el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a siete de abril de mil novecientos sesenta y siete.—Francisco-José Salamanca.—Rubricado.—El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricado.

2123 Núm. 1614.—247,50 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes
DE LA ACEQUIA «VEGAMESADA»
Convocatoria

Por el presente se convoca a Junta General extraordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad o a sus representantes, la que tendrá lugar el día 23 del mes actual, a las doce horas en primera convocatoria y las trece horas en segunda, si no se hubieran reunido número suficiente de partícipes para poder celebrarla en primera convocatoria, en el lugar de costumbre y con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Distribución de aguas y ordenación de turnos para el riego.

2.º—Trabajos para sacar el agua.

3.º—Nombramiento de un vigilante para la normal distribución del agua.

4.º—Tomar acuerdo, si procede, para repartir entre los usuarios, el importe de las obras y reparaciones efectuadas.

5.º—Nombrar agente ejecutivo para la cobranza de cuentas pendientes de cobro.

6.º—Ruegos y preguntas.

Villabuena, a 5 de abril de 1967.—El Presidente, Amador Ríos.

2103 Núm. 1603.—165,00 ptas.

LEON
IMPRESA PROVINCIAL
1967